RAFAEL MARTINEZ PEREZ (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 31/01/2024
HASH: 376192317fae30c3113b54cebs59310f

PLAZO DEL TRAMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA DE INICIO: 01/02/2024

FECHA DE FINALIZACION: 21/02/2024

ANUNCIO DEL TRAMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS HUERTOS DE OCIO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2024-0058, de fecha 31 de enero de 2024, se somete a información pública el Reglamento de uso y funcionamiento de los huertos de ocio de San Martín de la Vega, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), a través del portal web de este Ayuntamiento, por el plazo de **quince días hábiles**, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el citado portal, al objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
c) Los objetivos de la norma.
d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los vecinos y entidades podrán manifestar su opinión mediante escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento en el plazo antes indicado.

Se publica junto al presente anuncio la Memora de 1º Teniente de Alcalde y el borrador del Reglamento de uso y funcionamiento de los huertos de ocio de San Martín de la Vega.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5R9JCH2FDDDQ635SHCYJ25PDC
Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1